



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3461

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil quince.-

VISTO: El Mensaje N° 50/15 del Departamento ejecutivo Municipal, expte. 24246, y la donación efectuada por la firma “EMPREDIMIENTOS URBANOS S.R.L” Cuit N° 30-70742389-3, y por MAILEN HAYDEE MARTINEZ GARAT, DNI N° 34.770.613, MARIA INES BRIASCO, DNI N° 5.019.137 y VERONICA GRACIELA GARAT, DNI N° 20.298.062 de distintas fracciones de terreno identificadas conforme lo siguiente: a) Perteneciente a “Emprendimientos Urbanos SRL.”: I) la fracción “B” del plano 121.780/1986 confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Ernesto E. Mares, ubicada en el Boulevard Urquiza esquina vías del F.C.N.G.B. Mitre, mide 9,09 metros en el costado Sur, línea C-F, 9 metros en su costado Norte, línea E-B; su costado Este línea B-C es una curva y cuyo desarrollo mide 143,52 metros y su costado Oeste, línea E-F es una curva y cuyo desarrollo mide 145,25 metros; linda al Sur con Boulevard Urquiza; al Norte con Guillermo Vila y Lluch y otros; al Este con vías del F.C.N.G.B. Mitre y al Oeste con el lote letra “A” del mismo plano. Encierra una superficie de 1305,12 metros cuadrados; y II) el lote 2 del Plano 149.375/2004 confeccionado por los Ingenieros Geografos Cristina Correa y Roberto D. Casano, ubicado de acuerdo al mismo a los 143,52 metros del Boulevard Urquiza hacia el Norte; mide 16,01 metros en su lado Sur en línea ligeramente inclinada; su costado Oeste, está formado por una línea quebrada de tres tramos, el primero de los cuales parte del extremo Oeste del lado Sur hacia el Norte, es una línea curva que mide 190,63 metros, formando con la anterior un ángulo interno de $82^{\circ} 50' 05''$; a su terminación y hacia el Norte parte el segundo tramo que mide 47,27 metros, formando con el anterior un ángulo interno de $183^{\circ} 15' 49''$ y a su terminación y nuevamente hacia el Norte, parte el tercer y último tramo que mide 43,38 metros y forma con el anterior un ángulo interno de $186^{\circ} 29' 14''$, y su lado Norte mide 16,01 metros y forma con el anterior un ángulo interno de $87^{\circ} 29' 03''$ y al



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

lado Este está formado por una línea quebrada de tres tramos el primero de los cuales parte del extremo Este del lado Norte y hacia el Sur mide 43,58 metros, forma con la anterior un ángulo interno de $92^{\circ} 30' 57''$, a su terminación y nuevamente hacia el sur parte el segundo tramo que mide 49,41 metros y forma con la anterior un ángulo interno de $173^{\circ} 30' 46''$ y a su terminación hacia el Sur en línea curva parte el tercer y último tramo que mide 188,31 metros cuadrados y cierra la figura al unirse con el extremo Este del lado Sur, con el que forma un ángulo interno de $99^{\circ} 54' 37''$. Encierra una superficie de 45m^2 ca. y 72dm^2 , lindando al sur en parte con la fracción B del plano 121.780/86 y en el resto con Oscar Martín Biurrun; al Oeste con el lote n°1 del mismo plano; al Norte con Jorge Hugo Jaime y al Este en parte con el lote n°3 también del mismo plano y en el resto con zona de vías del F.C.N.G.B. Mitre (actualmente Nuevo Central Argentino); b) Pertenece a Mailen Haydee Martinez Garat: Lote Letra K del plano inscripto en el Departamento Topográfico bajo el n°187.105/2015 practicado por la Ingeniera Geógrafa Elba Cristina Correa, Mensura y Subdivisión de una mayor área individualizada como fracción 1 en el Plano 177.172/2013 Cuenta 5195563. Mide 7,02 metros de frente al Sur con un contrafrente al Norte de 7 metros, su lado Este está formado por una línea quebrada en dos tramos, el primero de los cuales parte del extremo Este del frente Sur hacia el norte mide 70,33 metros a su terminación y nuevamente hacia el Norte parte el segundo que mide 74,85 metros y se une con el extremo Este de la línea del contra frente Norte. Linda: al Sur con Bv. Urquiza; al Este con la fracción B del plano 121780/86, al Norte con Emprendimientos Urbanos S.R.L. y al Oeste con los lotes D, E, F, G y H del mismo plano 187.195/2015. Encierra una superficie de 1021,72 metros cuadrados. c) Pertenece a María Inés Briasco: el lote 1 del Plano de Mensura y Subdivisión practicado por la Ingeniera Geógrafa Cristina Correa, inscripto en el Departamento Topográfico de la provincia bajo el n° 178.696/2013, compuesto de 16 metros en su lado Sur; su lado Este está formado por una línea quebrada de seis tramos, el primero de ellos parte del extremo



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

Este de la línea Sur hacia el Nor-Oeste mide 5 metros; de su terminación y hacia el Nor-Oeste parte el segundo tramo que mide 47,40 metros; desde allí y hacia el Nor-Oeste el tercer tramo mide 47,36 metros; a su terminación nuevamente hacia el Nor-Oeste el cuarto tramo mide 48,57 metros; a su finalización y hacia el Nor-Oeste el quinto tramo mide 50,21 metros y a su finalización hacia el Nor-Oeste el sexto tramo mide 156,46 metros; el lado Norte mide 40,34 metros y el lado Oeste es una línea quebrada de 7 tramos, el primero de los cuales parte del extremo Oeste del lado Norte hacia el Sur-Este en línea curva de radio de 42,59 metros, mide 78,72 metros; a su terminación hacia el Sur-Este el segundo tramo mide 171,04 metros; a su finalización hacia el Sur-Este el tercer tramo mide 48,04 metros; a su terminación hacia el Sur-Este el cuarto tramo mide 46,39 metros; a su terminación el quinto tramo hacia el Sur-Este mide 44,79 metros; a su finalización hacia el Sur Este el sexto tramo mide 44,89 metros y a su terminación hacia el Sur parte el séptimo y último tramo que mide 3,14 metros cerrando el polígono al unirse con el extremo Oeste del lado Sur. Encierra una superficie de 6.991,19 metros cuadrados. Linda al Sur con el lote 2 del Plano 149375/2004 de Emprendimientos Urbanos S.R.L.; al este con la zona de vías del Ferrocarril Nuevo Central Argentino S.A; al norte con Verónica G. Garat y al Oeste con el lote 2 del mismo plano; y d) Pertenciente a Verónica Graciela Garat: la fracción "B" del Plano 87872/1976 y como tal ha encomendado a la Ingeniera Geógrafa Cristina Correa, la confección de un plano de Mensura y Subdivisión, del que resultará un lote de 16 mts de frente al Norte sobre calle Berón de Astrada; 410 metros de fondo en su lado Este lindero a la zona de vías del ex Ferrocarril Belgrano, hoy N.C.A.; su lado Oeste está formado por una línea quebrada de dos tramos el primero de los cuales parte del extremo Oeste de su frente al Norte hacia el Sur-Este mide 385 metros, a su terminación hacia el Sur parte el segundo tramo que es una línea curva de radio de 38,72 metros y mide 15 metros, lindando con más terrenos de Verónica Graciela Garat; y el lado Sur que linda con María Inés Briasco, es una línea recta que mide 39



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

metros encerrando una superficie de 6.530 metros cuadrados. Todas las medidas lineales y la superficie son aproximadas y las definitivas resultarán del plano una vez aprobado. Una vez finalizado tal plano, resultará que las distintas fracciones, unen en un ancho de 16 metros contados desde la zona de vías de los respectivos ferrocarriles hacia el Oeste, el Bv. Urquiza, al Sur, con la calle Berón de Astrada al Norte, y a la altura de la calle Santiago del Estero un espacio para el desarrollo de una rotonda; y siendo la superficie total a donar de 20.348,75 metros cuadrados; y

CONSIDERANDO: Que mediante Expediente administrativo N° 55474/15 y N°57913/15, se presentan el Sr. Carlos D. Garat, en su carácter de Gerente de EMPRENDIMIENTOS URBANOS S.R.L., y por derecho propio Mailen Haydee Martinez Garat, María Inés Briasco y Verónica Graciela Garat.

Que los mencionados hacen expresa donación de los inmuebles descriptos en los vistos para la apertura de calles.

Que la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el ARTICULO 39 que son atribuciones y deberes de los Concejos Municipales: “8) Aceptar o rechazar las donaciones o legados que se hicieran al Municipio, cuando su monto exceda de cinco mil pesos nacionales para las Municipalidades de primera categoría y de dos mil pesos para las de segunda”.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA N° 3461.-

Artículo 1: ACÉPTESE la donación a la Municipalidad de San Lorenzo, realizada por la firma “EMPRENDIMIENTOS URBANOS S.R.L”, y por MAILEN HAYDEE MARTINEZ GARAT, MARÍA INÉS BRIASCO y VERONICA GRACIELA GARAT, de distintas fracciones de terreno identificadas conforme lo siguiente: a) Perteneciente a “Emprendimientos Urbanos



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

SRL.”: I) la fracción “B” del plano 121.780/1986 confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Ernesto E. Mares, ubicada en el Boulevard Urquiza esquina vías del F.C.N.G.B. Mitre, mide 9,09 metros en el costado Sur, línea C-F, 9 metros en su costado Norte, línea E-B; su costado Este línea B-C es una curva y cuyo desarrollo mide 143,52 metros y su costado Oeste, línea E-F es una curva y cuyo desarrollo mide 145,25 metros; linda al Sur con Boulevard Urquiza; al Norte con Guillermo Vila y Lluch y otros; al Este con vías del F.C.N.G.B. Mitre y al Oeste con el lote letra “A” del mismo plano. Encierra una superficie de 1305,12 metros cuadrados; y II) el lote 2 del Plano 149.375/2004 confeccionado por los Ingenieros Geógrafos Cristina Correa y Roberto D. Casano, ubicado de acuerdo al mismo a los 143,52 metros del Boulevard Urquiza hacia el Norte; mide 16,01 metros en su lado Sur en línea ligeramente inclinada; su costado Oeste, está formado por una línea quebrada de tres tramos, el primero de los cuales parte del extremo Oeste del lado Sur hacia el Norte, es una línea curva que mide 190,63 metros, formando con la anterior un ángulo interno de $82^{\circ} 50' 05''$; a su terminación y hacia el Norte parte el segundo tramo que mide 47,27 metros, formando con el anterior un ángulo interno de $183^{\circ} 15' 49''$ y a su terminación y nuevamente hacia el Norte, parte el tercer y último tramo que mide 43,38 metros y forma con el anterior un ángulo interno de $186^{\circ} 29' 14''$, y su lado Norte mide 16,01 metros y forma con el anterior un ángulo interno de $87^{\circ} 29' 03''$ y al lado Este está formado por una línea quebrada de tres tramos el primero de los cuales parte del extremo Este del lado Norte y hacia el Sur mide 43,58 metros, forma con la anterior un ángulo interno de $92^{\circ} 30' 57''$, a su terminación y nuevamente hacia el sur parte el segundo tramo que mide 49,41 metros y forma con la anterior un ángulo interno de $173^{\circ} 30' 46''$ y a su terminación hacia el Sur en línea curva parte el tercer y último tramo que mide 188,31 metros cuadrados y cierra la figura al unirse con el extremo Este del lado Sur, con el que forma un ángulo interno de $99^{\circ} 54' 37''$. Encierra una superficie de $45^{\text{a}}00\text{ca. y } 72\text{dm}^2$, lindando al sur en



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

parte con la fracción B del plano 121.780/86 y en el resto con Oscar Martín Biurrún; al Oeste con el lote nº1 del mismo plano; al Norte con Jorge Hugo Jaime y al Este en parte con el lote nº3 también del mismo plano y en el resto con zona de vías del F.C.N.G.B. Mitre (actualmente Nuevo Central Argentino); b) Pertenciente a Mailen Haydee Martínez Garat: Lote Letra K del plano inscripto en el Departamento Topográfico bajo el nº187.105/2015 practicado por la Ingeniera Geógrafa Elba Cristina Correa, Mensura y Subdivisión de una mayor área individualizada como fracción 1 en el Plano 177.172/2013 Cuenta 5195563. Mide 7,02 metros de frente al Sur con un contrafrente al Norte de 7 metros, su lado Este está formado por una línea quebrada en dos tramos, el primero de los cuales parte del extremo Este del frente Sur hacia el norte mide 70,33 metros a su terminación y nuevamente hacia el Norte parte el segundo que mide 74,85 metros y se une con el extremo Este de la línea del contra frente Norte. Linda: al Sur con Bv. Urquiza; al Este con la fracción B del plano 121780/86, al Norte con Emprendimientos Urbanos S.R.L. y al Oeste con los lotes D, E, F, G y H del mismo plano 187.195/2015. Encierra una superficie de 1021,72 metros cuadrados. c) Pertenciente a María Inés Briasco: el lote 1 del Plano de Mensura y Subdivisión practicado por la Ingeniera Geógrafa Cristina Correa, inscripto en el Departamento Topográfico de la provincia bajo el nº 178.696/2013, compuesto de 16 metros en su lado Sur; su lado Este está formado por una línea quebrada de seis tramos, el primero de ellos parte del extremo Este de la línea Sur hacia el Nor-Oeste mide 5 metros; de su terminación y hacia el Nor-Oeste parte el segundo tramo que mide 47,40 metros; desde allí y hacia el Nor-Oeste el tercer tramo mide 47,36 metros; a su terminación nuevamente hacia el Nor-Oeste el cuarto tramo mide 48,57 metros; a su finalización y hacia el Nor-Oeste el quinto tramo mide 50,21 metros y a su finalización hacia el Nor-Oeste el sexto tramo mide 156,46 metros; el lado Norte mide 40,34 metros y el lado Oeste es una línea quebrada de 7 tramos, el primero de los cuales parte del extremo Oeste del lado Norte hacia el Sur-Este en línea curva de radio de 42,59 metros, mide 78,72 metros; a su



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

terminación hacia el Sur-Este el segundo tramo mide 171,04 metros; a su finalización hacia el Sur-Este el tercer tramo mide 48,04 metros; a su terminación hacia el Sur-Este el cuarto tramo mide 46,39 metros; a su terminación el quinto tramo hacia el Sur-Este mide 44,79 metros; a su finalización hacia el Sur Este el sexto tramo mide 44,89 metros y a su terminación hacia el Sur parte el séptimo y último tramo que mide 3,14 metros cerrando el polígono al unirse con el extremo Oeste del lado Sur. Encierra una superficie de 6.991,19 metros cuadrados. Linda al Sur con el lote 2 del Plano 149375/2004 de Emprendimientos Urbanos S.R.L.; al este con la zona de vías del Ferrocarril Nuevo Central Argentino S.A; al norte con Verónica G. Garat y al Oeste con el lote 2 del mismo plano; y d) Perteneciente a Verónica Graciela Garat: la fracción "B" del Plano 87872/1976 y como tal ha encomendado a la Ingeniera Geógrafa Cristina Correa, la confección de un plano de Mensura y Subdivisión, del que resultará un lote de 16 mts de frente al Norte sobre calle Berón de Astrada; 410 metros de fondo en su lado Este lindero a la zona de vías del ex Ferrocarril Belgrano, hoy N.C.A.; su lado Oeste está formado por una línea quebrada de dos tramos el primero de los cuales parte del extremo Oeste de su frente al Norte hacia el Sur-Este mide 385 metros, a su terminación hacia el Sur parte el segundo tramo que es una línea curva de radio de 38,72 metros y mide 15 metros, lindando con más terrenos de Verónica Graciela Garat; y el lado Sur que linda con María Inés Briasco, es una línea recta que mide 39 metros encerrando una superficie de 6.530 metros cuadrados. Todas las medidas lineales y la superficie son aproximadas y las definitivas resultarán del plano una vez aprobado. Una vez finalizado tal plano, resultará que las distintas fracciones, unen en un ancho de 16 metros contados desde la zona de vías de los respectivos ferrocarriles hacia el Oeste, el Bv. Urquiza, al Sur, con la calle Berón de Astrada al Norte, y a la altura de la calle Santiago del Estero un espacio para el desarrollo de una rotonda; y siendo la superficie total a donar de 20.348,75 metros cuadrados.-



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3461

Art. 2º.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 18 de agosto de 2015.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. EDUARDO ROS
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo